Jorge Rontero

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 10/27/14 10:09:28
NOME:

* ID REMOTO	---->>	
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	10:08:38AM
* HORA DE FIM	---->>	10:09:28AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 431 /2014.

Asunción, 27. de octubre de 2.014.-

SEÑORES
GOLDEN TRADE S.R.L.
Dirección: Palma 685 c/ Juan Oleary.-
Teléf.: 021. 447266 / 448520 Fax: 495807.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA P.A.C. Nº 47/2014 – "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS" - ID Nº 275.587,** a objeto de comunicarles que por Resolución de Nº 5330 de fecha 14 de octubre de 2.014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el citado llamado, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumplen con los requisitos exigidos en el PBC.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Elisa Benites

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 10/27/14 10:06:21
NOME:

* ID REMOTO	---->>	815151
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	10:05:29AM
* HORA DE FIM	---->>	10:06:21AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 430 /2014.

Asunción, 27 de octubre de 2.014.-

SEÑORES
AVALON S.A.
Dirección: Rosa Peña e/José Berges 290.-
Teléf.: 021. 603-502 **Cel.:** 0984. 641-045.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA P.A.C. Nº 47/2014 – "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS" - ID Nº 275.587,** a objeto de comunicarles que por Resolución de Nº 5330 de fecha 14 de octubre de 2.014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el citado llamado, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumplen con los requisitos exigidos en el PBC.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL ★ CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Fernando Benítez

```
                    ==============================
                    * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==============================
DATA/HORA :         10/27/14  10:02:23
NOME:
-------------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  10:01:18AM
* HORA DE FIM        ---->>  10:02:28AM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 429 /2014.

Asunción, 27 de octubre de 2.014.-

SEÑOR
HANDRUG SOLUCIONES CORPORATIVAS de Hugo Peralta
Dirección: Luís A. del Paraná c/ Acceso Sur Nº 233 – Villa Elisa.-
Teléf.: 021. 942-917 **Cel.:** 0961. 839.374.-

Me dirijo a Ud., en el marco del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA P.A.C. Nº 47/2014 – "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS" - ID Nº 275.587**, a objeto de comunicarle que por Resolución de Nº 5330 de fecha 14 de octubre de 2.014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el citado llamado, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumplen con los requisitos exigidos en el PBC.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
U.O.C.
CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.